



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hs. del día veintiocho de febrero de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495.-----

En el presente acto se analizará lo prescripto por el Artículo 113° de la Ley Provincial N° 495, el cual establece el procedimiento de sustitución ante la ausencia o impedimento de un Vocal.-----

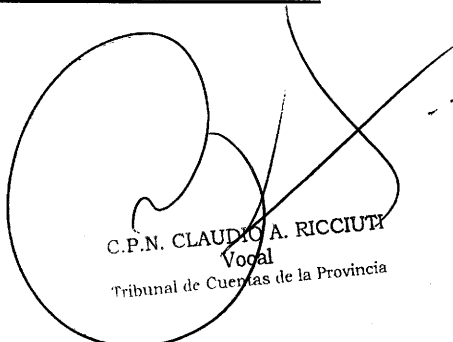
Dicho articulado establece que ante tal situación, el funcionario será sustituido por un conjuer integrante de la lista que anualmente elaborará el cuerpo entre los profesionales de la matrícula que reúnan los requisitos establecidos para la designación de los titulares.-----

En virtud de ello, y teniendo en cuenta la renuncia presentada por quien se desempeñara como Vocal de este Organismo, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven solicitar al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia la nómina de conjuerces vigente para el corriente año. Por Secretaría Privada se cursará la nota correspondiente.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 303.


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA